

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12024 ZAMORA

Edicto

D.ª M.ª Inés Santiago Alejos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 y Mercantil de Zamora, por el presente, hago saber:

1.º Que en la Sección 1.ª de Declaración de Concurso 36/2016 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 23/02/2016 Auto de Declaración de Concurso de la mercantil Lantra Climasolar Planta 3, S.L., con domicilio social en la Avenida Vicente Fernández Manso, Km 0,5 de Toro (Zamora), y CIF B-49244437.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º La identidad de la Administración concursal es la siguiente: TOMÁS CUADRADO PALMA.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: Plaza Zorrilla, n.º 3, 2, 49003 Zamora.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: tcuadradop@icazamora.es

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Zamora, 1 de marzo de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160015067-1